

## Política climática de la UAB y sus compromisos

### 1. Preámbulo

La Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) definió su Misión y Visión que la identifica y diferencia como organización.

#### Misión

La UAB es una universidad pública y catalana que contribuye a la mejora de la sociedad y al desarrollo económico mediante una oferta formativa sólida y con la generación y la transferencia de conocimiento.

#### Visión

La UAB es una universidad reconocida por su vocación de servicio público, el alto compromiso con el entorno territorial y social, el elevado grado de autonomía, flexibilidad, dinamismo y eficacia de todas sus actividades y **su modelo de gestión saludable y sostenible en los campus**.

Asimismo, es reconocida internacionalmente por su contribución a dar respuesta a los retos sociales desde la innovación y con un compromiso ético, por el enfoque interdisciplinario en docencia e investigación.

De hecho el **Plan Estratégico 2018 – 2030, aprobado en el Claustro del 27 de febrero de 2019**, en su Línea estratégica 4 (Campus UAB) define los Campus de la UAB como '*espacios para favorecer la relación, la confluencia y la cohesión de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria*.' Concretamente en el Objetivo 3 se explicita '*Convertirse en un referente en Responsabilidad social universitaria (RSU). Implantar un modelo de universidad sostenible, haciendo especial énfasis en la formación y la concienciación medioambiental y en la movilidad (interna y externa)*'.

### 2. Antecedentes

La preocupación por los temas ambientales está muy arraigada en la UAB, pionera y guía para la sociedad en los estudios en ciencias ambientales, así como en investigación en ciencia y tecnología ambientales, y su impacto en la misma. El grado de Ciencias Ambientales de la UAB es el más multidisciplinario y con más experiencia de todo el Estado, con profesorado reconocido y experto en el ámbito y continuidad en estudios de máster y doctorado, tanto dentro de uno de los mejores centros de investigación internacionales en ciencias ambientales, el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA-UAB), como en otros grupos de investigación de la UAB.

El **Plan de sostenibilidad de la UAB para 2013-2017 (PSUAB)** -Acuerdo del Consejo de Gobierno 14 de marzo de 2013- definía las acciones que la Universidad debía llevar a cabo en el ámbito de la sostenibilidad ambiental, en aspectos tan importantes como la gestión de la movilidad, de los residuos y de los espacios agroforestales, así como el ahorro y la eficiencia energética y la comunicación ambiental a la comunidad universitaria, entre otros.

El **Plan Campus Saludable y Sostenible de la Universidad Autónoma de Barcelona 2018-2022**, era pionero en presentar un plan conjunto e integrar en un mismo plan la parte saludable y la de sostenibilidad. Y lo estructuraba en 4 ejes y 12 líneas estratégicas.

El equipo de gobierno de la UAB acordó en mayo de 2019 añadirse a **la declaración de estado de emergencia climática** secundando la iniciativa de la Asamblea Ecologista de la UAB.

Más recientemente, se ha puesto en marcha el **Plan Campus SiS**, aprobado el **28 de junio de 2023** por la Comisión de Campus, Sostenibilidad y Agenda 2030. Este plan refuerza la contribución de la UAB al logro en las áreas de salud y sostenibilidad. Varias son las líneas estratégicas que inciden:

- 3, potenciar la alimentación y el consumo saludable y sostenible en el Campus;
- 4, creación y adecuación de espacios saludables y sostenibles de docencia, investigación y ocio en el interior y en el exterior de los edificios;
- 5, impulso de una universidad más resiliente frente al cambio climático;
- 6, una comunidad universitaria más circular y responsable con los recursos;
- 7, medir, conocer, comunicar, actuar;
- 8, valorar las consecuencias de nuestras elecciones: huellas y huellas;

En paralelo, nuestra sociedad también ha ido evolucionando, y diversos cambios normativos (Cataluña, Estado y Europa) requieren la actualización de nuestra política y el impulso<sup>1</sup> como universidad de la sostenibilidad, y la lucha contra el cambio climáticos, entre otros.

La **Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario**, establece que<sup>2</sup> corresponde al Consejo de Gobierno, como máximo órgano de gobierno de la universidad definir e impulsar una Estrategia de Mitigación del Cambio Climático que incluya planes de eficiencia energética y sustitución hacia energías renovables, de alimentación sostenible y de proximidad y de movilidad. Esta ley también hace hincapié a que las universidades<sup>3</sup> velarán para que sus campus sean climáticamente sostenibles, mediante el desarrollo de una **ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN Y AL CAMBIO CLIMÁTICO** y compartirán su conocimiento con la sociedad para hacer frente a la emergencia climática y sus efectos. Según la misma, la financiación estructural basal deberá ser suficiente para la prestación de un servicio público y de calidad y las inversiones para garantizar la sostenibilidad medioambiental de las universidades<sup>4</sup>.

La inclusión de la sostenibilidad en los títulos oficiales universitarios también está prevista en el RD 822/2021. Su Artículo 4 establece los principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, e incluye la sostenibilidad y el cambio climático<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Art. 2.3. Ley Orgánica 2/2023

<sup>2</sup> Art. 46.2., letra m), Ley Orgánica 2/2023

<sup>3</sup> Art. 18.2. Ley Orgánica 2/2023

<sup>4</sup> Art. 56.a). Ley Orgánica 2/2023

<sup>5</sup> RD 822/2021, Art. 4:

2. Asimismo, dichos planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:

d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

3. Estos valores y objetivos deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los

objetivos formativos de cada título.

### 3. La huella de carbono de la UAB en el año 2023

La huella de carbono es el indicador de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al ciclo de vida de un producto, servicio u organización. Se cuantifica en emisiones de CO2 equivalente que son liberadas a la atmósfera. Su determinación y cálculo se basa en estándares como el Protocolo de gases de efecto invernadero, la ISO 14064 y PAS 2050. La huella de carbono de la UAB disminuyó sustancialmente en el año 2018 cuando se empezó a comprar energía eléctrica proveniente de fuentes de energía renovable certificada con garantía de origen (GdO) y, por lo tanto, su factor de emisión es de 0 g CO2/kWh. Las emisiones de GEI a tener en cuenta en la metodología de cálculo de la huella de carbono se clasifican en función de su generador en emisiones de alcance 1 (directos de la propia organización), y alcance 2 y alcance 3 (indirectos, generadas con anterioridad a que la organización se haga cargo del producto o servicio).

Tomamos el **año 2015 como año de referencia**. Ese año las emisiones de alcance 1 fueron de 4891 toneladas de CO2 equivalente, mientras que las de alcance 2 fueron de 13858 toneladas de CO2 equivalentes, y las contabilizadas de alcance 3 sumaban un total de 21671 toneladas de CO2 equivalente. En total en **2015 se generaron 40420 toneladas de CO2 equivalente a la UAB**, de las cuales **18749 toneladas eran de 1 y 2**.

Las emisiones<sup>7</sup> directas controladas por la organización, alcance 1, en el año 2023 representan el 13 % de las totales. Las emisiones indirectas, alcance 3, que se refieren a aquella parte generada antes de entrar el producto o servicio en nuestra organización (compra de materiales y productos; bienes de capital, también las emisiones asociadas a la construcción de los edificios y el equipamiento electrónico, por ejemplo), otros servicios (limpieza o mantenimiento subcontratados p.ej), representan para el año 2023 el 87 % restante. Tal y como se ha indicado las emisiones indirectas de la electricidad, alcance 2, son 0 toneladas de CO2 equivalente. A grandes rasgos, durante el año 2023, el 79 % de las emisiones de GEI a la UAB provenían de la movilidad de acceso al campus, el 12% del consumo de gas de los edificios y el 4 % de los viajes de trabajo.

### 4. La estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático

Teniendo en cuenta la misión y visión de la UAB, la tarea desarrollada durante los últimos veinte años, así como los requerimientos a nivel internacional, y también los expresados en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, este documento propone una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, con unos objetivos y compromisos a medio plazo.

La estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de la UAB quiere hacer frente a la emergencia climática y sus efectos, así como a la limitación de recursos, y orientar su modelo de gestión saludable y sostenible en la transición ecológica.

Este documento se revisará y actualizará mediante un proceso participativo durante el segundo año tras su aprobación, y se fija el horizonte temporal de 2030. Campus Neutro en Carbono<sup>8</sup>

<sup>6</sup>Referencia: Guía para el cálculo de emisiones de GEI (mayo 2023). Oficina Catalana del Cambio Climático.

<sup>7</sup>Los datos provisionales de emisiones en toneladas de CO2 equivalente para el año 2023, así como su

evolució desde 2015 se presentan en el anexo.

<sup>8</sup> **Campus neutro en carbono.** Guía para escuelas superiores para acelerar la acción por el clima, <https://www.unsdsn.org/net-zero-on-campus>. SDSN, Centro Climateworks y Universidad Monash 2022. Limpio Cero on Campus. Nueva York: Sustainable Development Solutions Network (SDSN) Climateworks Centre, y Monash University (Monash).

Es uno de los modelos a seguir, que puede ser utilizado como guía y fuente de inspiración a partir de la experiencia y el trabajo de otras universidades que ya han iniciado este cambio.

## 5. Objetivo

Reducir el consumo de recursos, conseguir la neutralidad climática en 2030 para la actividad de la Universidad Autónoma de Barcelona, compensar aquellas emisiones de GEI que no se pudieran reducir, y avanzar en la reducción de las emisiones de alcance 3.

### Objetivos específicos:

1. Neutralidad climática de la UAB para 2030 en emisiones directas, alcance 1, y alcance 2.
2. Reducción en el uso de los recursos (agua y energía).
3. Abandono del uso de los combustibles fósiles.

## 6. Compromisos

Esta estrategia se basa en unos compromisos concretos. Con la aprobación de este documento asumimos el compromiso de:

- A. reducir los consumos de recursos: agua y energía;
- B. reducción temporal de las emisiones de GEI para alcanzar la neutralidad en carbono por alcance 1+2 en el año 2030;
- C. aprobar de forma gradual Planes de Eficiencia Energética sectoriales y/o territoriales;
- D. no utilización de combustibles fósiles en la UAB para el 2030 y sustitución por energías renovables;
- E. trabajar en el cálculo y medidas de reducción de alcance 3;
- F. desarrollar la compra pública baja en carbono;
- G. adhesión de la UAB a una organización superior que trascienda de nuestra Universidad, plataforma internacional y/o territorial, y/o red de sostenibilidad reconocida internacionalmente;
- H. incorporar la huella de carbono en la obra nueva, y de forma gradual en la antigua;
- I. incorporar contenidos de transición ecológica, sostenibilidad y cambio climático en los estudios oficiales, así como en los planes de formación internos;
- J. promover el campus como espacio de experimentación y demostración que guíe esta transición en la sociedad;
- K. formar parte de algún acuerdo voluntario de reducción.

Estos compromisos afectan a la Universidad Autónoma de Barcelona como organización, y al mismo tiempo, la UAB se compromete a trasladar los compromisos y principios de esta política en las entidades en las que participe ya sea de forma directa o a través de sus patronatos o consejos de administración. Para las entidades que de ella dependan (Parque de Investigación, Fundación UAB), en el plazo de un año deberían decidir si asumir la política propia de la UAB o definir otra con sus objetivos específicos, siguiendo los mismos principios.

En los casos que así se requiera, se instará a las administraciones públicas y ente financiadores de la universidad a que tengan en cuenta los costes económicos que puede suponer la política de neutralidad climática, para que, en el caso de haber costes específicos, como por ejemplo la compensación de emisiones, estos sean contabilizados económicamente y puedan ser elegibles como tales en el apartado de gastos.

## 7. Impacto

Se espera que la consecución de estos objetivos y compromisos tengan un impacto directo positivo dentro de la comunidad universitaria, y también en el entorno social más cercano ya que la universidad actúa como amplificadora a través de la formación, la investigación y las prácticas que se desarrollan. La UAB es un motor de cambio y transformación social en la sostenibilidad, la mitigación y adaptación al cambio climático y la transición ecológica con incidencia a escala local e internacional.

También habrá un impacto interno ya que algunas normas internas relativas a compra de bienes y servicios, por ejemplo, deberán adaptarse.

Esperamos también el reconocimiento de nuestra identidad; ganar credibilidad; mantener nuestro compromiso social; y reconocimiento por parte de la sociedad. Además, hay que valorar también el reconocimiento a través de los rankings universitarios, como por ejemplo el UI Green Metric, o el QS Sustainability. Este ranking forma parte de las métricas del principal ranking de QS, el QS World University Rankings, con un peso del 5%.

Estos objetivos y compromisos contribuirán a los objetivos territoriales, nacionales, y a escala global también fijados por otras administraciones y entes. Servirán de guía para los nuevos profesionales formados, así como para las organizaciones, empresas, entidades y administraciones que participan en nuestra investigación e innovación que lo pueden considerar como un referente en su actividad.

## 8. Actuaciones

Los compromisos citados en el apartado 6 se empezarán a implementar a partir de la aprobación de esta política por parte del Consejo de Gobierno. Inicialmente se trabajará en un escenario de estabilidad de la actividad de la universidad<sup>9</sup>. En el proceso de revisión y actualización del segundo año se pueden incluir otros escenarios, sobre todo teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria ya que la ley del sistema universitario español es nueva y habrá que ver cómo se desarrolla la parte de recursos. Estos nuevos escenarios pueden tener en cuenta las diferentes opciones de crecimiento-decrecimiento (en alumnos, investigación,...) en alguna de las actividades de la universidad, así como la variación en las inversiones.

En algunos casos algunos de los compromisos ya están incorporados en la actividad de la universidad, y por lo tanto, se pueden implementar en 2024; en otros debe ser una actuación gradual, que puede conllevar el cambio en normativas internas o la adaptación en procesos, e incluso, habrá que prever situaciones especiales a resolver en los próximos dos años.

La siguiente tabla indica los compromisos, el año a partir del cual se aplica, así como quien se responsabiliza de su adopción dentro de la universidad.

<sup>9</sup>Se incluye en el anexo las características principales

	<b>Compromiso</b>	<b>Año</b>	<b>Responsable</b>	
			Vicerrectorado/ s de	
A	Reducir los consumos de recursos: agua y energía	2024	Campus y Sostenibilidad	Dirección de Arquitectura y Logística
B	Reducción temporal para alcanzar la neutralidad en carbono por alcance 1+2 al año 2030	gradual hasta 2030	Campus y Sostenibilidad	Oficina Sostenibilidad
C	Aprobar de forma gradual Planes de Eficiencia Energética sectoriales y/o territoriales	gradual hasta 2030	Campus y Sostenibilidad	Dirección de Arquitectura y Logística
D	No utilización de combustibles fósiles en la UAB para el 2030 y sustitución por energías renovables	gradual hasta 2030	Campus y Sostenibilidad	Dirección de Arquitectura y Logística
E	Trabajar en el cálculo y medidas de reducción de alcance 3.	gradual hasta 2030	Campus y Sostenibilidad	Oficina Sostenibilidad
F	Compra pública baja en carbono. Prever excepciones y periodistas adaptación	2024. Periodos de adaptación	Economía	Oficina de Contratación Administrativa y Compras

G	Adhesión de la UAB a una organización superior que trascienda de nuestra Universidad, plataforma internacional y/o territorial, y/o red de sostenibilidad reconocida internacionalmente	Abril 2024	Campus y Sostenibilidad	Oficina Sostenibilidad
H	Incorporar la huella de carbono en la obra nueva, y de forma gradual en la antigua	2024	Campus y Sostenibilidad	Dirección de Arquitectura y Logística
I	Incorporar contenidos de transición ecológica, sostenibilidad y cambio climático en los estudios y planes formativos	2025	Estudios; Personal Académico; Organización	Facultades; Área de personas; Gerencia
J	Promover el campus como espacio de experimentación y faro que guíe esta transición en la sociedad	2024	Investigación; Innovación; Campus y Sostenibilidad	Oficina de Retos
K	Formar parte de algún acuerdo voluntario de reducción	2024	De Campus y Sostenibilidad	Oficina Sostenibilidad
L1	Entidades que dependen de la UAB en las que la UAB participa en más de un 90 %: la UAB se compromete a trasladar el compromiso para que en el plazo de 1 año decidan si quieren asumir la política propia de la UAB o definir otra con sus colegas. objetivos específicos, siguiendo los mismos principios.	Mayo 2025	Investigación; Innovación; Economía	Vicegerencia de Economía; Vicegerencia de Investigación

L2	Entidades que dependen de la UAB en las que la UAB participa en más de un 50 % y menos o igual al 90 %: la UAB se compromete a trasladar el compromiso para que en el plazo de 1 año decidan si quieren asumir la política propia de la UAB o definir otra con sus objetivos específicos, siguiendo los mismos principios.	Mayo 2025	Investigación; Innovación; Economía	Vicegerencia de Economía; Vicegerencia de Investigación
L3	Entidades en las que la UAB participa directamente o a través de sus patronatos, no incluidas en L1 ni L2: la UAB se compromete a trasladar los compromisos y principios de la presente política a través de sus patronatos, consejos de administración u otros órganos en que participe.	Mayo 2025	Investigación; Innovación; Economía	Vicegerencia de Economía; Vicegerencia de Investigación

La Oficina de Sostenibilidad es la unidad responsable de prestar el apoyo para el seguimiento de los acuerdos, y muy especialmente, de facilitar las métricas y procedimientos de cálculo; asimismo esta oficina debe incluir estos compromisos y su desarrollo en su memoria, para que sean públicos. En la medida en que los procesos se vayan internalizando, algunas partes podrán ser incorporadas en los procesos de calidad de la universidad. La Vicegerencia de Economía desarrollará y adaptará los procedimientos necesarios con el fin de implementar los costes de compensación de las emisiones por parte de la universidad.



## Anexo

### Datos provisionales de emisiones en toneladas de CO2 equivalente para el año 2023, así como su evolución desde 2015

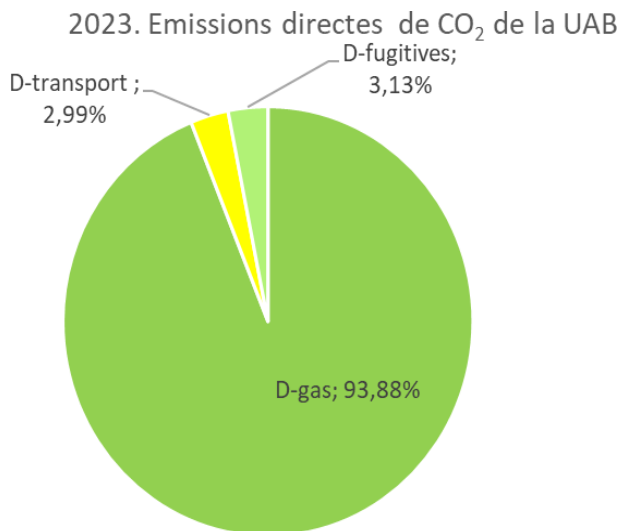
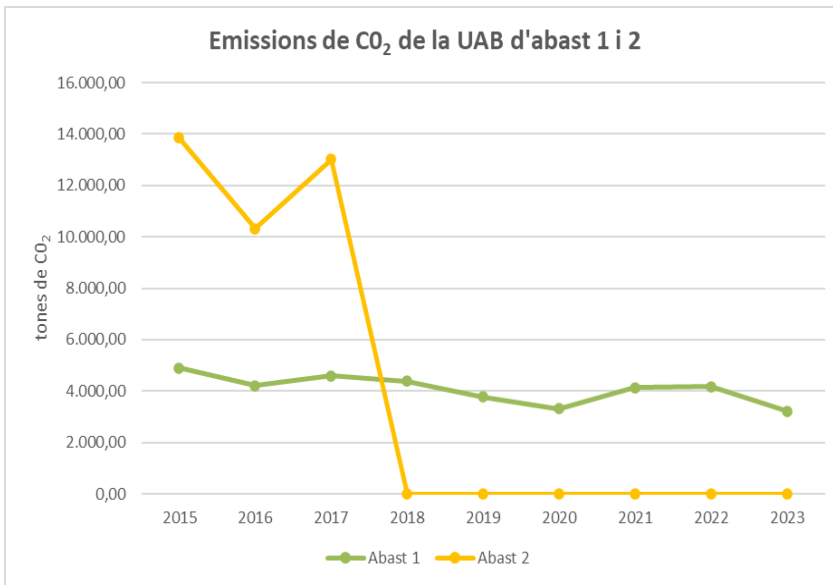
Clasificación	Actividades a evaluar	Emisiones de CO2
<b>Alcance 1: emisiones directas (controladas por la organización).</b>	Consumo de combustibles fósiles en edificios (gas natural,...) y en transporte del cual se tiene el control de la gestión (bus interno y flota propia). fugas de gases refrigerantes.	3.215 t CO2
<b>Alcance 2: emisiones indirectas por energía.</b>	Consumo de electricidad.	0 t CO2
<b>Alcance 3: otras emisiones indirectas.</b>	Movilidad (vehículos externalizados, viajes de trabajo, viajes de acceso al campus); tratamiento de residuos y consumo de agua. **	21.378 t CO2
<b>Emisiones de CO2. Alcance 1+2</b>		<b>3.215 t CO2</b>
<b>Emisiones de CO2. Alcance 1+2+3</b>		<b>24.593 t CO2</b>

\*Desde enero de 2018 la UAB compra energía eléctrica proveniente de fuentes de energía renovable certificada con garantía de origen (GdO) y por lo tanto el factor de emisión es de 0 g CO2/kWh.

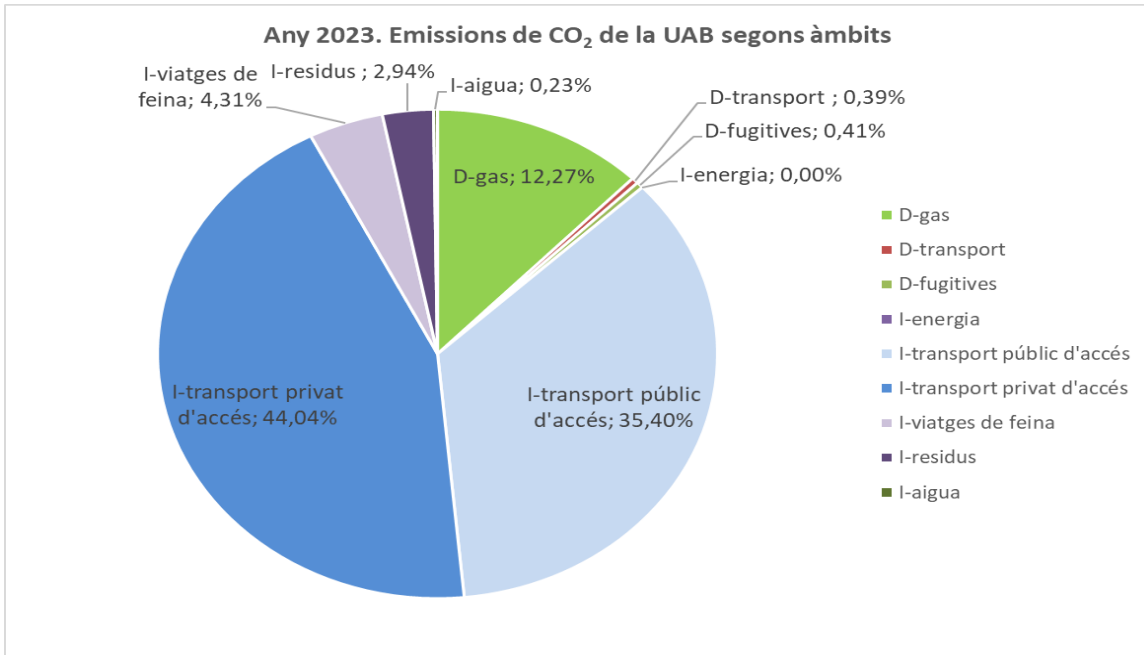
\*\*Ampliable con compra de materiales y productos; bienes de capital (que incluyen tanto las emisiones asociadas a la construcción de los edificios como al equipamiento electrónico) otros servicios (limpieza o mantenimiento subcontratados p.ej).

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alcance 1	4.890	4.202	4.599	4.384	3.777	3.312	4.135	4.181	3.215
Alcance 2	13.858	10.331	13.017				0,4		
<b>Alcance 1+2</b>	<b>18.749</b>	<b>14.533</b>	<b>17.616</b>	<b>4.3834</b>	<b>3.777</b>	<b>3.312</b>	<b>4.135,4</b>	<b>4.181</b>	<b>3.215</b>
Rehene s anterior		22,49	-21,21	75,12	13,84	12,30	-24,85	-1,10	23,11
Ref. 2015		22,49	6,04	76,62	79,86	82,33	77,94	77,70	82,85

Nota: Cambio metodológico a partir de 2022. Hay que contabilizar las emisiones fugitivas de refrigerantes.

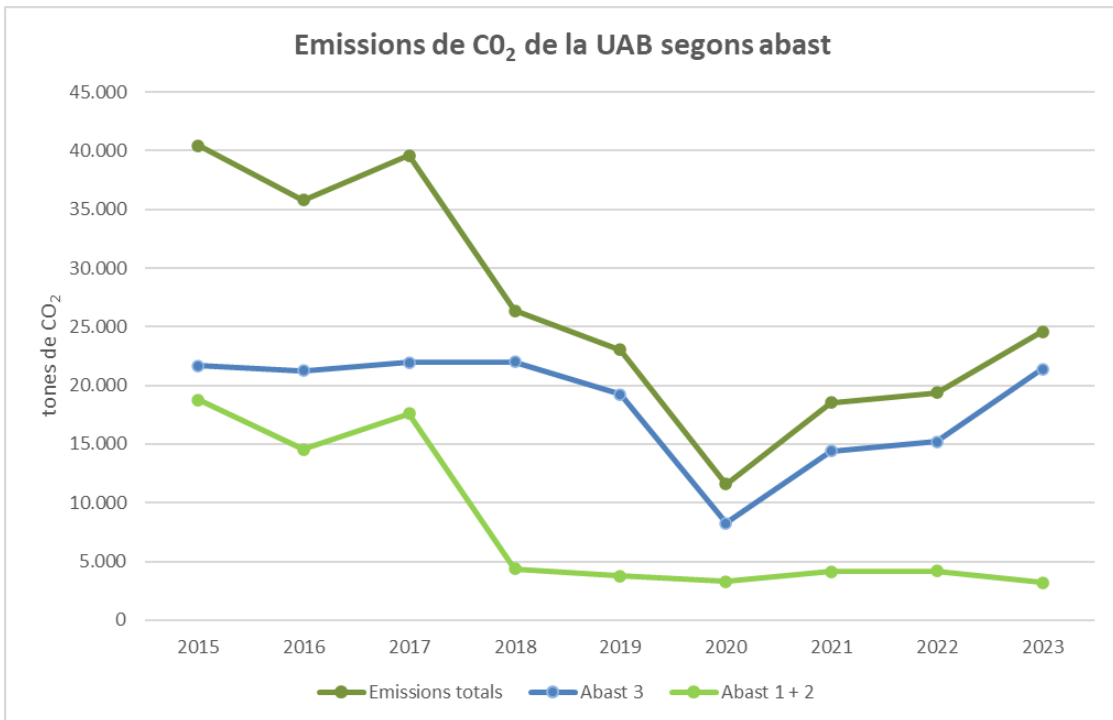


**Emissions totals (abasto 1, 2 y 3) de CO<sub>2</sub> de la UAB (directos e indirectos) para el año 2023**



**Evolución de las emisiones totales (alcance 1, 2 y 3) de CO<sub>2</sub> de la UAB (directos e indirectos) en toneladas equivalentes.**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Emisiones totales</b>	40.420	35.783	39.592	26.386	23.026	11.574	18.542	19.377	24.593
<b>Ref. anterior</b>		11,47	-10,64	33,35	12,73	49,74	-60,21	-4,50	-26,92
<b>Ref. 2015</b>		11,47	2,05	34,72	43,03	71,37	54,13	52,06	39,16



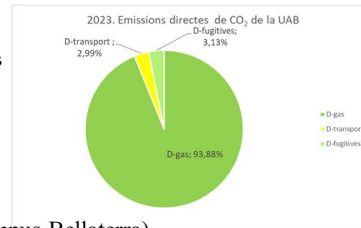
## 10.1 Nota metodològica: Emissions d'abast 1 i 2

Dades d'informació obligada siguin o no significatives del funcionament de la universitat (d'acord a les metodologies de càlcul de GEH de referència internacional).

### Emissions directes (abast 1):

Inclou:

- Combustió en fonts fixes (calderes)
- Combustió en fonts mòbils (flota pròpia i busos Campus Bellaterra)
- Gasos fluorats



### Emissions indirectes de l'energia (abast 2):

Inclou:

- Consum d'electricitat

### Aspectes de millora de l'inventari:

Afegir la contribució d'altres GEH a abast 1 i 2 a més del CO<sub>2</sub> (metà i òxid nítrós)  
 Ampliar protocol de recollida de dades dels petits equips de climatització

## 10.2 Nota Metodològica: Emissions d'abast 3

D'acord a les metodologies de càlcul de GEH de referència internacional, es recomana incloure totes aquelles emissions significatives. Cal tenir present però que sovint és complex disposar de les dades necessàries per a fer el càlcul d'emissions.

### Emissions indirectes (abast 3) incloses en l'inventari GEH de la UAB:

- Transport *in itinere* (accés a Campus)
- Viatges de feina
- Tractament de residus
- Consum d'aigua

### Emissions indirectes (abast 3) que caldrà anar incorporant (requereixen avaluació de magnitud):

- Compra de matèria primera, materials, productes (actualment hi ha només factors d'emissió per paper)
- Béns de capital (ex. construcció d'edificis, compra de dispositius electrònics,...)
- Altres emissions indirectes de serveis
- Transport de distribució

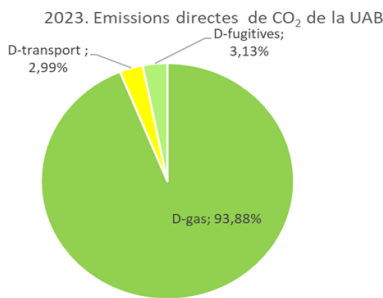
## Escenario de mantenimiento de la actividad

- a) La actividad de la UAB se mantiene estabilizada en cuanto a número de estudiantes
- b) La superficie edificada es la actual e incrementa hasta 2030 con las ampliaciones de Artexil en Sabadell y la ampliación del edificio M
- c) La financiación se incrementa para ofrecer un servicio público y de calidad, y para cubrir las necesidades plurianuales de inversiones para garantizar la sostenibilidad medioambiental de las universidades.

# Neutralitat climàtica de la UAB pel 2030

## Emissions directes: Abast 1 i Abast 2

Què suposa assolir la neutralitat climàtica al 2030 per la UAB?



### Electrificació:

- Substitució de les Calderes de Gas
- Substitució de la flota pròpia de vehicles.
- Substitució progressiva dels gasos refrigerants. Amb el benentès que l'electrificació del clima suposa augmentar l'ús d'aquests gasos.
- Preveure les compensacions necessàries per les emissions inevitables.

### Política compra pública baja en carbono.

#### Compromiso de compra pública baja en carbono:

Se propone solicitar a los proveedores y contratos de la UAB que nos aporten su huella de carbono directa e indirecta, relacionada con el objeto de la prestación de servicios o entrega de bienes. Habrá que prever un periodo de adaptación para pequeñas y medianas empresas locales (sin vulnerar ninguna normativa); y cómo incentivar las licitaciones y contratos ya comprometidos (excluida la obra nueva que le aplica desde el momento de la aprobación del documento).

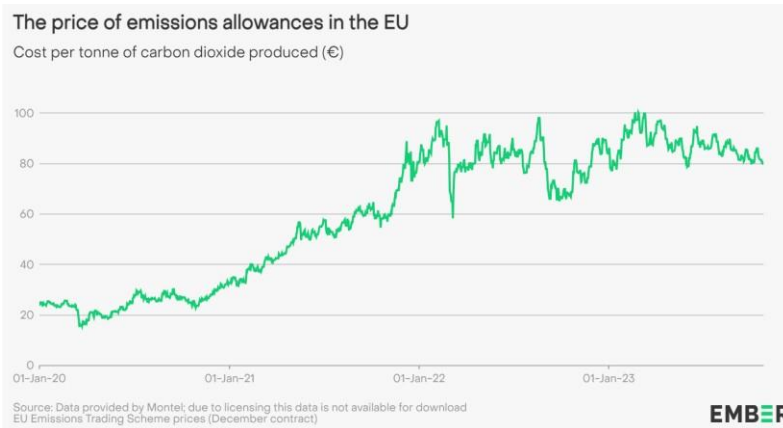
### Alternativas de compensación



Mecanismo que permite compensar aquellas emisiones que no se han podido reducir de manera interna con la financiación de proyectos para reducir las emisiones de CO2 mediante la compra de créditos de carbono.

### Proyectos tipo de compensación de carbono:

- de reforestación
- de energía renovable
- de uso racional y eficiente de la energía
- otros.



Actualmente el precio 1 t CO2 está por los entre 80 y 100 €, como precio medio en el mercado de compra-venta de emisiones (cantidad variable).

**Adhesión de la UAB a otras plataformas internacionales y/o territoriales (o análogas):**

## 8. Adhesió de la UAB a d'altres plataformes internacionals i/o territorials (o anàlogues):

- **Acords Voluntaris de l'Oficina Catalana de Canvi Climàtic**



- Fer inventari GEH segons la metodologia ISO 14064-1.\*
- Preparar un pla amb mesures de reducció d'emissions (directes i indirectes).
- Possibilitat de comprar crèdits de GEH del Programa voluntari de compensació d'emissions\*



\*Estudiar la possibilitat d'incloure la universitat com a receptor de fons o de projectes de compensació.

- **Adhesió Sustainable Development Solutions Network (ONU)**

